

INAUGURAN COMANDO INDEPENDIENTE PRO ALEJANDRA BUSTAMANTE



Senadora Rincón concurrirá a la inauguración del Comando .

Este lunes 1º de marzo, a 41 días de las elecciones de alcalde y concejales, se inaugura el Comando Independiente en apoyo a Alejandra Bustamante. Este queda ubicado en calle Hermanos Carrera 3137.

Al acto han comprometido su asistencia la senadora Ximena Rincón, el ex Intendente Claudio Orrego, el ex Ministro Alberto Undurraga y probablemente Camilo Lagos, presidente del PRO, según indica el presidente del Comando Víctor Orellana Parra.



Victor

Orellana,
presidente del
Comando.

Además de concejales, dirigentes sociales y deportivos, candidatos a concejales, todo cuidadosamente vigilado con el aforo máximo, control de temperatura, exigencia obligatoria de mascarilla, además de la distancia social entre otras exigencias.

La jornada está citada a las 17:30 horas para los invitados que confirmaron su presencia.

SE ACABARON VACUNAS EN EL COLEGIO SAN MARTIN



Profesores que concurrieron a vacunarse al Colegio San Martín se encontraron que no quedaban vacunas disponibles. El mencionado colegio ubicado en Cinco de Abril, frente al Santuario Nacional,

Templo Votivo de Maipú, había sido destinado para vacunar exclusivamente a docentes de la comuna.

Una docente concurrió al vacunatorio municipal de emergencia Ante esta situación instalado en la ex Medialuna, ubicado en

Alberto Llona con Chacabuco, pero se encontró con largas colas que demandan ser vacunados.

Ante esta situación, una docente concurrió al vacunatorio municipal de emergencia instalado en la ex Medialuna, ubicado en Alberto Llona con Chacabuco, pero se encontró con largas colas que demandan ser vacunados.

No se sabe si llegaran más vacunas al Colegio San Martín, lugar que fue destinado para vacunar solo a docentes de la comuna, hoy muy necesario para ellos y ellas ya que este lunes 1º de marzo se iniciaba el año escolar lectivo y hay determinaciones para que el año escolar se inicie en forma presencial el 15 de marzo, fecha en que se esperaba que tendrían ya inoculada la segunda dosis.

COLEGIO INTERNACIONAL DE LIDERES INICIA SU AÑO EDUCACIONAL



Escuela Internacional de Líderes, Coronel Santiago Bueras y Avaria, inicia su año escolar 2021 este 1º de marzo con medidas restrictivas acorde a la pandemia que nos afecta.

Un año con cuidados especiales y mucha disciplina, tal cual la tiene en su declaración de principios, la Escuela Internacional de Líderes Coronel Santiago Bueras y Avaria, inicia su año escolar 2021. No será un año escolar normal, pero si mucho mejor que el del 2020, que nos sorprendió a todos y tuvimos que tomar medidas creativas de emergencia para salvaguardar el año escolar de nuestros estudiantes, dice Osvaldo Talamilla, sostenedor del Colegio.

Con alumnos banco por medio y distancia social entre filas, uso del amonio cuaternario constante, cuidado especial en baños y la fumigación después de cada hora de clases son parte de las medidas con la cual la Dirección del establecimiento espera sacar un año más productivo y sin problemas a causa de la pandemia.

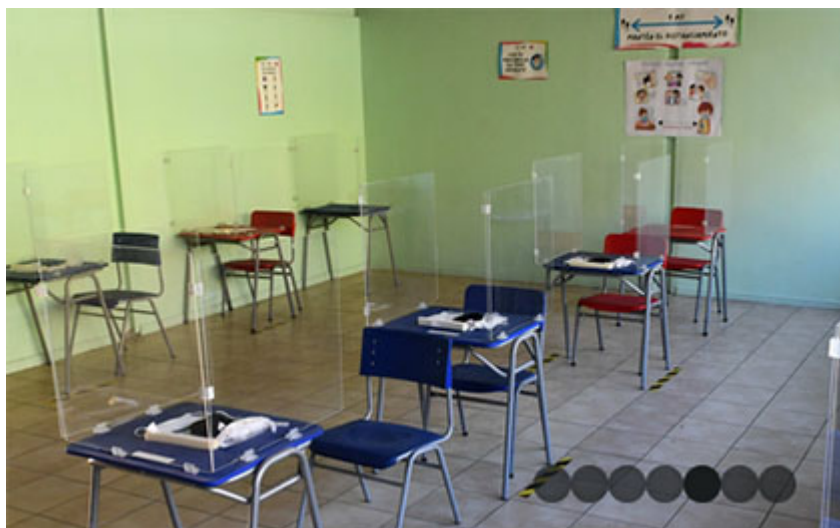
De acuerdo a lo informado, este se iniciará con la formación tradicional: entonamiento del Himno Nacional en el patio central, el discurso de bienvenida a los alumnos, instructores y docente, además del anuncio de las medidas restrictivas para cumplir con lo determinado por el Ministerio de Salud.

La educación premilitar que se imparte sin duda pondrá a prueba la disciplina y el obediencia a estrategias no esperadas a desarrollar, pero que les puso el destino por delante. Otras medidas corresponden a la ventilación de salas, supervisión del uso obligatorio de mascarillas y toma de temperatura son parte de las medidas tomadas por la Dirección del Establecimiento para enfrentar el año 2021.

El colegio es de carácter particular, se ubica en calle Tristán Valdés y tiene educación humanista con un sistema premilitar. Tiene una matrícula restringida a 200 estudiantes promedio y es la segunda en la región metropolitana. Las clases serán con rotación de estudiante semana por medio presenciales mientras la otra mitad sigue las clases via

remota o telemática, alternándose a la próxima semana.

1º DE MARZO SE INICIA AÑO ESCOLAR EN LA CODEDUC SIN CLASES PRESENCIALES



Con asistencia voluntaria y turnos de emergencia de docentes y asistentes de la educación, se inicia el año escolar en la CODEDUC este lunes 1º de marzo; los primeros 15 días se trabajará en la planificación del año

escolar, con asistencia presencial voluntaria, asumiendo las restricciones que impone la emergencia sanitaria. Algunas sillas musicales entre directores de establecimientos educacionales, con la misma Directora Subrogante de Educación, dejando atrás el tumor de su reemplazo y con un gran desafío para la Secretaria General: María Luisa Pizarro que enfrenta su primer inicio de año escolar.

Alrededor de 18 mil alumnos (de 80.000 estimados en Maipú) retornaran a clases el 15 de marzo en la Codeduc, pero con dinámicas especiales ya que inicialmente será con clases remotas, aunque los establecimientos que logren acuerdos entre el colegio y los padres y apoderados se pueden iniciar antes, economizando tiempo siempre tan corto y nivelando ellos

conocimientos tan difusos por la situación de pandemia.

Se espera que una vez que todos los profesores tengan inoculada la segunda dosis de la vacuna, se iniciara la jornada presencial completa, también con medidas restrictivas que permitan una distancia social entre alumnos, mascarilla obligatoria, uso de alcohol gel entre otras, lo que indica que a mediados de abril estará funcionando encamino a la normalidad.

El acuerdo logrado el 24 de febrero del presente año entre el Colegio de Profesores que preside Mauricio Pavez y la Secretaria General de la Codeduc, María Luisa Pizarro, concordaron puntos esenciales que buscan la seguridad respecto a la salud ante la pandemia que nos afecta.

En primer punto del acuerdo, CODEDUC-COLPROFE, marca la cancha en qué forma se desenvolverán las clases, al menos hasta que los docentes reciban la segunda dosis de la vacuna:

“El día lunes 1º de Marzo comienza el año lectivo 2021, la presencialidad del cuerpo docente a los establecimientos será voluntaria (hasta que culmine el proceso de vacunación), cualquier llamado a asistir al establecimiento debe ser en común acuerdo de las partes (Director – Docente) y validado en un plan de trabajo consensuado con el Consejo de Profesoras y Profesores”.

Maipú ha sido azotado durante por la pandemia, sobre todos los sectores mas vulnerables y las medidas obedecen a evitar contagios de estudiantes en los establecimientos y los trasladen al hogar al hogar, que pondrían en riesgos vidas, el desarrollo local y la regularidad en el sistema educacional.

“El inicio de clases remotas comenzará el 15 de Marzo, salvo aquellas escuelas o liceos que, en común acuerdo, decidan un retorno previo a esta fecha”, es parte del acuerdo para el desarrollo del período escolar 2021 en la Corporación de Educacional Municipal.

Se entregarán nuevos equipos tecnológicos a los estudiantes por parte de la Codeduc, comprometiéndose 2.000 nuevas Tablet y 4000 chip de internet, mientras que para los docentes dependerá de las necesidades detectadas e informadas por cada director de establecimiento.

MEDIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD EN SALUD

1. a) Iluminación de red internet inalámbrica en las escuelas y liceos de la comuna.
2. b) Existirá un equipo especial en las escuelas y liceos encargados de la sanitización de las salas de clases.
3. c) Definición de aforos por cada escuela respecto al uso de salas, patios y baños.
4. d) Se conformará en cada establecimiento una mesa de trabajo en la que participen todos los estamentos de la comunidad educativa para evaluar

las condiciones de un eventual retorno a clases.

Sin duda que hay temas que no podrán manejar tanto la CODEC como el COLPROFE de Maipú, como los recreos y el caso del transporte en medios de locomoción pública, aunque habrá requisitos para el transporte de estudiantes en transportes escolar, temas importantes en la diseminación del virus COVIS 19.

**DOS ABOGADOS OPINAN SOBRE SI
PUEDE EJERCER ALEJANDRA**

BUSTAMANTE



Un interesante estudio sobre un eventual impedimento de ejercer como alcaldesa en caso de ser electa Alejandra Bustamante entregaron a este medio abogados, uno de ellos experto en temas municipales,

que indican que no hay impedimentos para Alejandra Bustamante de postular, asumir y luego ejercer el cargo de alcaldesa.

Mucho se habla de los diversos intentos de un sector político adverso y otro que debiera estar en la oposición, pero prefiera un candidato externo a Maipú, sabiendo que los tres anteriores han dejado y dejarán enormes deudas, quizás no con intenciones, pero en el tiempo que demoran en aprender cometen errores al confundir la empresa privada con un servicio público.

Alejandra Bustamante en un tema legal que defiende tras haber sido despedida del municipio argumentando falta de probidad por decisiones de pago de horas extraordinarias, con sueldos y gastos que distan enormes diferencias de las actuales, enfrenta un fallo adverso de un recurso en la Corte Suprema. Alejandra Bustamante y su equipo saca un comunicado donde da a conocer en escuetas palabras que no tiene impedimento legal para asumir el cargo de alcaldesa, tema que dejan más claro los abogados Claudio Salvatierra y quien nos envía el documento, el abogado Ricardo Martínez, ambos alejados del pensamiento político de Alejandra Bustamante.

Ante ello, parece interesante dar a conocer la opinión de dos

abogados que desmenuzan los artículos de la Ley Orgánica de Municipalidades y Estatuto Administrativo, cotejándola con lo decretado por la Contraloría General de la República y el fallo sobre un recurso presentado ante la Corte Suprema.

EXPOSICION Y CONCLUSION DEL ESTUDIO

El artículo 57 de la Ley 18.695, Orgánica de Municipalidades señala que “El alcalde será elegido por sufragio universal, en votación conjunta y cédula separada de la de concejales, en conformidad con lo establecido en esta ley. Su mandato durará cuatro años y podrá ser reelegido”. Agrega el inciso siguiente que “Para ser candidato a alcalde se deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 73 de la presente ley”.

Por su parte el artículo 73 del cuerpo normativo en comento. – Para ser elegido concejal se requiere:

1. a) Ser ciudadano con derecho a sufragio;
2. b) Saber leer y escribir;
3. c) Tener residencia en la región a que pertenezca la respectiva comuna o agrupación de comunas, según corresponda, a lo menos durante los últimos dos años anteriores a la elección;
4. d) Tener su situación militar al día, y
5. e) No estar afecto a alguna de las inhabilidades que establece esta ley.

Artículo 74.- No podrán ser candidatos a concejales: (o alcalde)

1. a) Los ministros de Estado, los subsecretarios, los secretarios regionales ministeriales, los intendentes, los gobernadores, los consejeros regionales, los parlamentarios, los miembros del consejo del Banco

- Central y el Contralor General de la República;
2. b) Los miembros y funcionarios de los diferentes escalafones del Poder Judicial, así como los del Tribunal Constitucional, del Tribunal Calificador de Elecciones y de los Tribunales Electorales Regionales, los miembros de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones, y
 3. c) Las personas que a la fecha de inscripción de sus candidaturas tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con la respectiva municipalidad. Tampoco podrán serlo quienes tengan litigios pendientes con la municipalidad, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes con la municipalidad.

Tampoco podrán ser candidatos a concejales (o alcaldes) las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

La Contraloría General de la República ha sostenido que quienes hayan cesado por sanciones disciplinarias de carácter expulsivas, se ven impedidos de ser nombrados o contratados en la Administración del Estado por el plazo de 5 años.

No obstante, lo anterior, y según mi opinión, el alcalde es un cargo de elección popular que no se somete a las inhabilidades provenientes del Estatuto Administrativo, en consideración a que existe norma especial conforme lo exprese anteriormente. En ese sentido debemos remitirnos al artículo 1 de la Ley 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios

Municipales el cual expresa que “El estatuto administrativo de los funcionarios municipales se aplicará al personal nombrado en un cargo de las plantas de las municipalidades”, quedando en evidencia que dicho cuerpo normativo no afecta al alcalde.

Agrega el inciso segundo de antes dicho articulado que “A los alcaldes sólo les serán aplicables las normas relativas a los deberes y derechos y la responsabilidad administrativa”, lo que se refiere mientras realice el ejercicio de su cargo.

CONCLUSION.

Conforme a lo anterior, personalmente creo que el alcalde no se encuentra afecto a las inhabilidades que recaen sobre los funcionarios públicos o municipales, ya que simplemente dicho cargo no se enmarca en la calidad de funcionario propiamente tal, por tanto no procede realizar una distinción especial que no se encuentra establecida expresamente por ley a fin de discriminar arbitrariamente a un cargo de elección popular.

Claudio Salvatierra E.

Experto en Derecho Administrativo.

Ricardo Javier MartínezValencia

Sin duda que habrán mas opiniones a favor y en contra, pero solo quedan 43 dias para las elecciones y lo que se juegan los que viven y duermen en Maipú es más que quienes viven en comunas más seguras, donde ganó el rechazo y que buscan sumar votos.

COMUNICADO PUBLICO

COMANDO ALEJANDRA BUSTAMANTE

COMUNICADO DE PRENSA

En relación a una sentencia que circula a través de las redes sociales, relacionada al tema de la confirmación de despido de nuestra candidata a la Alcaldía, señora Alejandra Bustamante Neira, señalamos que:

1. Existen recursos judiciales y administrativos pendientes los cuales se encuentran en actual tramitación, razón por la cual no se trata de una sentencia definitiva y solo se refiere a un hecho puntual de la causa y en ningún caso le impide la posibilidad de ejercer el cargo de Alcaldesa de la comuna.
2. El despido de Alejandra Bustamante, es uno más de las mil doscientas desvinculaciones de trabajadores por parte de la actual Alcaldesa de la UDI, gestión caracterizada por su mal actuar, por el maltrato y por la persecución laboral a sus opositores.
3. En consecuencia, después de nuestro triunfo del 11 de abril, comenzaremos un nuevo trato hacia los trabajadores y servidores municipales, caracterizado por el respeto a tod@s y cada uno de los funcionari@s.

Equipo Jurídico

Alejandra Bustamante Neira

LESLIE ENCINA: HAY QUE CREAR CASAS DE ACOGIDA PARA MUJERES MALTRATADAS



Cinco son los pilares que sustentan mi candidatura, señala Leslie Encina P., joven profesional en educación diferencial y educadora de párvulos, que busca un escaño en el Concejo Municipal. Los pilares que

anuncia son: seguridad, vivienda, educación, salud, pero principalmente terminar con la violencia intrafamiliar y enfrentar el mejor acceso a la atención en salud mental.

Maipú es una comuna que ha crecidos inorgánicamente, sustentada en su poca identidad local que queda, pero que las nuevas autoridades debemos asumir, afirma Leslie Encina. Maipucina del sector Ciudad Jardín Los Héroes, estima que aún es tiempo de mejorar las desigualdades en la comuna, sin esperar que el Gobierno las coloque en su programación anual, que sabemos demora.

Orgullosa de ser “widmeriana”, que estima le entregó las herramientas iniciales base para su futuro profesional, ve su postulación como una forma de buscar soluciones a la comunidad que la vio crecer, con temas tan sensibles como la atención a la tercera edad, “pero uno de mis principales pilares de

campana es fortalecer a las mujeres agredidas": "ninguna más", señala respecto a evitar más femicidios en Maipú, siendo la principal causa la violencia intrafamiliar.

En Maipú son muchos los problemas intrafamiliares ¿Como lo evitaras?

Creo que es fundamental tener casas de acogida para mujeres agredidas, donde reciban ayuda médica, psicológica y las necesarias para permanecer en una vivienda. Estimo que es mejor prevenir que curar; se salvan vidas, se mejora el diario vivir y se ahorra el doble del dinero que causan las agresiones.

Publicitar esa ayuda de manera que las mujeres agredidas cuenten con ese respaldo de acogida y luego el respaldo legal, sabiendo que la experiencia de que la cautelar que dictan los tribunales ya sabemos que no sirve.

La idea es que estas casas estén siempre disponibles, de manera que las puertas estén abiertas cuando una mujer sea agredida y pueda concurrir a estas casas de acogida con sus hijos, donde se realice la denuncia policial inmediata, la correspondiente defensa judicial y posterior integración social.

Sin duda que se necesitan muchos recursos para este proyecto.

También lo creo, pero para salvar la sociedad, corregir sus deficiencias, hay que invertir, y sin duda que será mejor que los lamentos posteriores, con pérdidas de vida que se están multiplicando. Buscar estos recursos sin duda que puede ser trabajo nuestro... si hay sintonía con la próxima alcaldesa.

Otro de los proyectos que tiene en mente es la salud mental, tema complejo que se agrava tanto por el ritmo que se impone la sociedad actual con necesidades no satisfechas o temas de salud heredados.

Es super importante el tema de la salud mental, tanto para nuestros niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. La salud mental tiene un alto costo, por ello en el proyecto elaborado por nuestro equipo busca darle mas auge a la salud mental, con Centros de atención permanente y a bajo costo, porque es mucho más barato a la larga prevenir y sanar a nuestra población, que posteriormente lamentar los hechos.

¿Por qué la comunidad debiera votar por Lesluie Encina?

Creo que tengo las condiciones, en mi Ciudad Jardín Los Héroes las hemos vivido y hay que preocuparse por sectores que tiene menos recursos para estos dos pilares, de cinco, que sustentan mi candidatura, independiente que nuestra labor es fiscalizar las acciones municipales y del alcalde, pero creo que hay que activar las redes políticas y sociales para enfrentar estos verdaderos flagelos del Siglo 21: violencia intrafamiliar y sanidad mental, en algunos casos íntimamente relacionados.

LUEGO DE TENAZ LUCHA, RICARDO MARTINEZ LOGRA SER CANDIDATO A GOBERNADOR



Dejó de lado la labor de los abogados de su partido, Federación Regionalista Verde Social, partido que preside Jaime Mulet, y presentó su defensa ante el TER, ingresando documentos que logran revertir el fallo de primera

instancia y logra ser considerado luego probar que no se encontraba con impedimento legal.

Contento y satisfecho, es la reacción del abogado Ricardo Martínez, uno de los pocos maipucinos que se postula a cargos de representación popular en los cargos que no sean las elecciones de alcalde y concejales en el proceso electoral a desarrollarse el 11 de abril de 2021; Martínez postuló a Gobernador y tuvo dificultades porque su ex Partido, el PDC, no presentó oportunamente su renuncia al Partido ante el Servel, por lo cual fue rechazado, tema que duró hasta este 26 de febrero, cuando recibe la notificación del TER en que señalan que no hay impedimento legal para su candidatura.

Un extracto del fallo señala lo que sigue:

“Que, la omisión en que incurrió el Partido Demócrata Cristiano, en cuanto no comunicó oportunamente al Servicio Electoral la renuncia presentada por el señor Martínez Valencia, no es imputable a este último y, por lo tanto, no puede lesionar su derecho de renunciar al partido político en cualquier momento y sin expresión de causa, conforme señala el artículo 21 de la Ley N°18.603”.

Es si duda un fallo interesante desde el punto de vista legal ya que muchos candidatos fueron rechazados por este problema.

En realidad, estaba nervioso porque no observaba gestión consistente en los abogados del partido, quizás porque estas son masivas, por lo cual determiné con mi equipo presentar una apelación personal y los resultados nos dieron la razón, acotó Martínez.

Una de sus primeras gestiones fue buscar un documento en el PDC que consistía en una copia del certificado de su renuncia, la que fue extendida por el Secretario General del Partido Demócrata Cristiano, el cual declara que Ricardo Javier Martínez Valencia, presentó su renuncia el 15 de enero de 2019, sin embargo, ésta fue extraviada y no se presentó oportunamente, razón por la cual aparecía como inscrito en esta colectividad. Esta fue hallada posteriormente y Ricardo Martínez la presentó con nuevos escritos al TER, logrando ser considerado como candidato, tras el trabajo realizado en el TER. Cabe destacar que Martínez competirá justo con un candidato DC: Claudio Orrego, por lo cual la certificación tiene doble mérito.

Hoy el tema es complejo, tiene que trabajar con casi 20 días de retraso su campaña de proselitismo para dar a conocer sus proyectos en caso de ser electo; pero “tengo confianza-dijo Martínez, que con una gran votación en Maipú podre ser el primer Gobernador electo por voto popular en la historia de Chile, con una batalla librada desde Maipú.

Martínez tiene sus oficinas en calle Chacabuco, lugar donde comenzara este proceso que espera lo leve a la Gobernación Metropolitana.

SERE UN APORTE AL MUNICIPIO, PREVINIENDO Y ECONOMIZANDO CON INVERSIONES SALUDABLES



Natalia Labbé Reyes, Ingeniera Agrónoma, lucha por ser una de las candidatas electas en el Concejo Municipal, elecciones que se realizarán el 11 de abril de 2021. Integra la lista del Partido Regionalista Verde Social y tiene

proyectos que ya ha probado para la medicina natural, reciclaje y compostaje, temas sensibles de gran ayuda para la salud principalmente y economía al erario municipal con el tratamiento de residuos vegetales.

Joven de 28 años, que vive en la población Insa, sector sur poniente de la comuna colindante con Nueva San Martín, llena de esperanzas para elaborar planes que ayuden a tener una comuna más verde, con aire más puro, con el inicio de un reciclaje que ayudará a economizar importantes recursos a la municipalidad de Maipú; quiere ser concejal por Maipú, y para ello se someterá a la determinación de la comunidad que concurrirá el 11 de abril a las urnas para renovar el Concejo Municipal de Maipú.

¿Cuántos años en Maipú?

Toda la vida, Estudie en el Colegio Nuestra Señora del Carmen, lugar donde participé en obras sociales desde Séptimo hasta Cuarto Medio.

¿El Liceo es el nacimiento del servicio social?

Yo creo que sí, ya que gran parte de mi formación parte en el Liceo, junto a mi padre y hermano participamos activamente en obras sociales en el colegio, actividad que tenía un alto sentido social ya que nos permitían relacionarnos con la gente

- ***Confiesas 28 años y ya estas egresada...o titulada como Ingeniera Agrónoma.***

Titulada. Egrese el año 2017 y demore por mi maternidad y me titulé el primer semestre del 2019.

- ***En tu tesis señalas una preferencia por los temas orgánicos***

Mi problemas con la Agronomía es que no estoy de acuerdo con el uso de pesticidas en los alimentos, por lo cual me he dedicado a las huertas urbanas familiares, donde se trabaja 100% orgánica

- ***¿Qué opinas de Monsanto?***

No sólo se trata de sembrar, sino el qué y cómo lo sembramos. Ahí tenemos la parte que son los químicos y la parte orgánica, esta última que si se puede reproducir y que son las que participan en los intercambios en las comunidades.

- ***Tú tiene un proyecto bien interesante sobre Huertos Orgánicos.***

¡Sí! Desde el 2015 que estoy trabajando en ese tema, se llama "Killa Huerta". Labor que realizo con vecinos de diferentes comunas de la Región Metropolitana. En el caso de Maipú he estado colaborando con la gente del Ecobarrio en los huertos, en el museo verde realice una actividad de medicina Herbolaria.

- ***¿En que consiste la medicina arbolaria?***
- ***La medicina herbolaria es un complemento a la medicina***

alópata. Se ha probado que esta medicina permite poco a poco rebajar la medicina tradicional o alópata en común acuerdo con el médico.

- La medicina herbolaria tiene más que ver con el conocimiento de nuestro cuerpo y de mantener un cuerpo sano en vez de atacar una dolencia en particular.
- *¡Medicina naturista!*
- Claro, es como la fitoterapia.
- *En otro orden de cosas, hoy Maipú gasta enormes cifras de dinero en el depósito final de la basura. Tengo entendido que tienes un proyecto para disminuir esos gastos.*

En el tema de la basura, no sólo tenemos que ver el tema clásico del reciclaje de los sólidos que conocemos como plásticos, sino que también de los residuos orgánicos. Imitar algo que se hace en La Pintana, donde un camión recolecta basura común y otro que recoge residuos orgánicos.

Con un sistema de tratamiento de los residuos orgánicos podríamos disminuir el volumen de la basura que se lleva al vertedero y lograr tener tierra para ocupar en los jardines y áreas verdes de la comuna.

- *Interesante aporte, pero los concejales tienen además otra labor: fiscalizar la actividad municipal y principalmente la del alcalde. ¿Cómo vas a poder compatibilizar estas dos actividades?*

Están relacionadas, por ejemplo los contratos, como no podemos manejarlo todo, tenemos que ver que causen el menor impacto ambiental posible.

- *Hay otro tema complejo, en el denominado cordón Cerrillos, hoy más cargado a Lonquén. Hay varias industrias que sin ser con chimenea son altamente contaminantes y han sufrido escapes de gas que han causado alarma. No tenemos detectores de la calidad del*

aire ¿Cómo podemos controlar esa situación?

Eso es verdad. Es un tema que guarda relación con la fiscalización. Creo que hay que tratarlo con prevencionistas de riesgos, con quienes habrá que ver cómo podemos disminuirlos o anticiparnos. El tema es delicado y lo hemos experimentados ya que donde yo vivo, la población INSA es bastante común encontrarnos con estas emergencias.

DIA NACIONAL DEL ROTARIO EN CHILE



Rotary en Chile aproximándose a los 100 años. El Gobernador de Distrito Luis San Martín S., nos comenta que recientemente con fecha 26 de diciembre de 2020 se instauró en Chile el “Día

Nacional del Rotario”, a celebrarse los días 23 de febrero de cada año, fecha que coincide con la fundación de Rotary en el año 1905 en Chicago, Estados Unidos y cuyo fundador fue el abogado Paul Harris.

En Chile el primer Club Rotario se funda en Valparaíso el año 1923, para así a través del tiempo se llega a contar al día de hoy con 215 Clubes Rotarios con más de 4.000 socios a través de todo el territorio nacional.

Rotary es una organización mundial sin fines de lucro que agrupa a 1.200.000 rotarios distribuíos en más 200 países, donde hombres y mujeres con el propósito de estimular la aplicación práctica del "Ideal de Servicio", tanto individual como colectivamente, se reúnen semanalmente en sus Clubes para la planificación e implementación de obras y acciones en favor de sus comunidades más carenciadas.

La instauración del "Día Nacional del Rotario" a través de la reciente promulgación de la Ley 21.291, según señalan los líderes de Rotary en Chile, es motivo de satisfacción y orgullo para la Organización; a la vez de un reconocimiento a la dilatada labor desarrollada por ya casi un siglo en favor de los más desposeídos y con necesidades urgentes.

Es así que aparecen obras emblemáticas emprendidas por el rotarismo en Chile.

También destacan señeros personajes en Rotary en Chile, quienes con su valioso aporte contribuyeron a que dichas obras perduren en el tiempo y sean el reflejo de su accionar rotario.

Juan Domingo Rivera